

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

14848 *INDUSTRIAL SOTOPLANT, S.L.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 324 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de Industrial Sotoplant, S.L. ha acordado por unanimidad, con fecha 16 de diciembre de 2013, y a propuesta del Consejo de Administración, la reducción del capital social de la compañía, para compensar pérdidas, en la cuantía de 281.737, mediante la amortización de 281.737 participaciones sociales de un (1) euros de valor nominal cada una de ellas, quedando tras la reducción un número total de participaciones sociales de 61.000 participaciones de un (1) euros de valor nominal, por lo que la cifra resultante de capital social será de 61.000 euros.

Ha quedado modificado, asimismo, el artículo 6.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social y a las participaciones sociales que lo integran.

La reducción que ahora se anuncia se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, realizándose sobre la base del balance de situación de la sociedad cerrado a fecha 30 de junio de 2013, que la junta de la compañía ha aprobado y consignado en el acta transcrita el Libro de Actas de la sociedad, de fecha 16.12.2013, y que ha sido previamente verificado por la empresa auditora "Audinfor, S.L."

De acuerdo con el artículo 335.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho a oposición.

Vitoria, 17 de diciembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Salvat Pinsach.

ID: A130071246-1